

Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

**ACUERDOS DE LA 18ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 2015
07 DE OCTUBRE DE 2015**

| | |
|---|---|
| <p>Acuerdo SEJG/18-15/02,R</p> | <p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento del Dr. Federico José Ortega Estrada, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Chihuahua, con efectos a partir del dieciséis de octubre de dos mil quince. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla estuvo ausente. Publíquese en la página de internet del Instituto.</p> |
|---|---|

| | |
|---|---|
| <p>Acuerdo SEJG/18-15/03,R</p> | <p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza el nombramiento de la Dra. Araceli Cabido Vaillard, como Titular de la Dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en la Entidad Federativa de Veracruz, con efectos a partir del dieciséis de octubre de dos mil quince. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; el</p> |
|---|---|

| | |
|--|--|
| | Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla estuvo ausente. Publíquese en la página de internet del Instituto. |
|--|--|

| | |
|------------------------------------|--|
| Acuerdo SEJG/18-15/04,R | Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y con la finalidad de que las autoridades educativas a quienes están dirigidos los Lineamientos previstos en el artículo sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación tengan certeza sobre los plazos señalados; la Junta de Gobierno acuerda que el plazo contemplado en el artículo sexto transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se debe computar en días hábiles. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; el Consejero Gilberto Ramón Guevara Niebla estuvo ausente. Publíquese en la página de internet del Instituto. |
|------------------------------------|--|

FIN DEL TEXTO